



CONCLUSIONES FORO SOCIEDAD CIVIL POR UNA #LEYSINDESPERDICIO

FORO DISCUSIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DESPERDICIO ALIMENTARIO.

Propuestas desde la sociedad civil para una Ley Anti Desperdicio transformadora

El pasado jueves 31 de marzo Enraíza Derechos organizó, en colaboración con un grupo de organizaciones sociales, un foro de discusión en torno al primer borrador del anteproyecto de Ley para la prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario.

Actualmente se está trabajando en el segundo borrador y este foro tenía como objetivo influir en la incorporación de las demandas de la sociedad civil para contar con una ley transformadora, de carácter eminentemente preventivo y que afronte las causas estructurales del desperdicio.

Previamente, se había celebrado un [taller con otras ONG, colectivos de base ciudadana y personas expertas](#) para trabajar conjuntamente nuestras recomendaciones, que a través de este foro se han puesto en diálogo con otros actores relevantes en el proceso de elaboración y posterior implementación de la futura ley: organizaciones de personas consumidoras, empresas, entidades territoriales, Gobierno y representantes del Legislativo.

Del desarrollo del foro extraemos las siguientes conclusiones y recomendaciones al Gobierno:

1. En primer lugar, en relación a la demanda de **establecer metodologías de medición rigurosas para todos los eslabones de la cadena y armonizadas territorialmente**, tal y como marca la Decisión Delegada 2019/2587 de la Comisión Europea, el Gobierno ha manifestado un compromiso de avanzar en este sentido, cuantificando el problema de las pérdidas y el desperdicio alimentario en toda la cadena agroalimentaria, desde la producción primaria hasta el consumo final, en línea con las exigencias europeas. No obstante, **se estima necesario avanzar en los detalles y la hoja de ruta que se va a llevar a cabo para cumplir con este objetivo**, así como las claves metodológicas para ello, para despejar las incertidumbres en torno al correcto cumplimiento de este compromiso de medición de las pérdidas y desperdicio de alimentos en toda la cadena alimentaria.
2. Se valora que **la Ley nace poco ambiciosa**, ya que no hay ninguna previsión de establecer una dotación presupuestaria adecuada y suficiente para su aplicación, que permita abordar

de forma real la reducción sustancial de la problemática del desperdicio alimentario a nivel estatal. Así, se ha indicado que el presupuesto estimado es el mismo que ya desde el MAPA se destina a la partida del desperdicio alimentario en los años anteriores, en torno al millón de euros, lo que parece dar poco margen a desarrollar nuevas y más ambiciosas líneas de trabajo.

3. La actividad del **espiguelo** no parece que vaya a ser incluida en este segundo borrador, y por tanto, quedaría fuera de la ley. Tan sólo parece abrirse la puerta a través de los planes de gestión del desperdicio alimentario, donde podrá impulsarse estas actividades mediante su inclusión en estos planes.
4. En relación a las principales novedades del segundo borrador con respecto al primero, junto al compromiso de medición del desperdicio alimentario en toda la cadena, el Gobierno ha destacado la flexibilización de las sanciones, permitiendo un mayor margen a las empresas. Si bien no se han especificado expresamente hasta qué punto se flexibilizan estos mecanismos sancionadores y a la espera de su concreción, valoramos con preocupación la rebaja en las sanciones y recomendamos **no dejar a la voluntad de las empresas el cumplimiento de los objetivos de la Ley.**
5. Se ha mostrado la necesidad de **generar un espacio de gobernanza en el que estén representados todos los actores**, incluida la sociedad civil, para la participación de todos ellos en las próximas etapas de elaboración de la ley, así como su aplicación posterior, desde el que también se brinde acompañamiento a todos los agentes para la adecuada implementación de la Ley.
6. Dado que la ley conlleva muchas obligaciones, requiere de recursos para llevarlas a cabo desde las distintas escalas territoriales. Así, para su correcta implementación es preciso **desarrollar herramientas y entidades de referencia que sirvan para acompañar a los distintos actores de la cadena alimentaria** a conseguir los objetivos, algo imprescindible para su puesta en marcha y aplicación real de esta normativa estatal. Asimismo, **será necesario marcar una hoja de ruta para la creación de otras herramientas legales que desarrollen esta ley**, tales como el reglamento legislativo, Plan Estratégico Nacional, guías de ayuda, etc. La falta de avance en estos puntos, puede alargar enormemente los plazos para su puesta en marcha efectiva, algo que iría en contra de los objetivos marcados, especialmente la consecución de la meta del ODS 12.3. En esta misma línea, igualmente preocupa el retraso que puede suponer la adopción y adaptación de la Ley en cada Comunidad Autónoma, lo que incrementará el tiempo para ponerla en funcionamiento. Así, uno de los desempeños de las administraciones debe ser el poder agilizar al máximo el proceso para su ejecución efectiva. El momento y la urgencia del reto lo obliga.
7. **La concienciación de todos los agentes de la cadena resulta esencial para la prevención**, habiéndose destacado en el foro la importancia de trabajar la sensibilización de la ciudadanía y la promoción de hábitos de consumo sostenibles que contribuyan a frenar el desperdicio. En este sentido también se resaltó el riesgo de cargar excesiva responsabilidad

sobre la población consumidora final, que no siempre cuenta con las condiciones para ese consumo responsable -especialmente la que está en situación de mayor vulnerabilidad-, por lo que empresas y gobiernos deben también esforzarse en generar estas condiciones a través de sus políticas corporativas y públicas.

8. Para la toma de conciencia y la movilización de los distintos actores, se estima necesario **poner en valor el papel que la sociedad civil ha desempeñado y puede desempeñar en el marco de la ley**, habiéndose recomendado compartir las experiencias desarrolladas por muchas de las entidades de larga trayectoria en campañas de sensibilización en relación a la temática del desperdicio alimentario, así como en iniciativas para dar respuesta real y efectiva al reto del despilfarro de la que se benefician principalmente personas en situación de vulnerabilidad, como las emprendidas por redes solidarias en barrios, AMPAS escolares, espigadores o ReFood, por ejemplo.